



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

Fecha: 06/ junio /2021

CONSULTAR AUTOS: <https://www.ramajudicial.gov.co//documents/2391690/74183436/ESTADOS+8+DE+JUNIO+DE+2021.pdf/>

N°	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto
1	2017-00339	Nulidad y restablecimiento del derecho	DARWIN DAMIR RENGIFO CASTILLO Y OTROS	NACION – MIN. DEFENSA – EJERCITO NACIONAL.	- AUTO ORDENA: SEÑALAR el día MIÉRCOLES SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la UNA y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.) , para llevar a cabo la reanudación de audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA.	04-06-2021

2	2019-00012	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDISSON EDUARDO SAAVEDRA ASCUNTAR	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN-	AUTO ORDENA: SEÑALAR el día JUEVES OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) , a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) , para llevar a cabo la reanudación de audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA	04-06-2021
3	-2019-00017	REPTEICIÓN	CENTRO DE SALUD DE SAPUYES ESE	DILMAR ALEXANDER MERA BENAVIDES	AUTO ORDENA: SEÑALAR el día MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) , a las OCHO Y CINCUENTA DE LA MAÑANA (08:50 A.M.) , para llevar a cabo la reanudación de audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA.	04-06-2021
4	2019-00018	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIO CESAR BURBANO RAMOS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	AUTO. - ORDENA SEÑALAR el día JUEVES DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) , a las SIETE DE LA MAÑANA (07:00 A.M.) , para llevar a cabo la realización de audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA.	04-06-2021

5	- 2019-00091	REPARACIÓN DIRECTA	WILFREDO MANUEL CABRERA RODRÍGUEZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-	AUTO ORDENA: SEÑALAR el día MARTES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) , a las SIETE DE LA MAÑANA (07:00 A.M.) , para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA.	04-06-2021
6	-2019-00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FABIO JESÚS OLIVA ERAZO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO- SUBSECRETARÍA DE RENTAS	AUTO: ORDENA SEÑALAR el día MARTES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) , a las OCHO Y CINCUENTA DE LA MAÑANA (08:50 A.M.) , para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA.	04-06-201
7	2019-00096	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA ROSAS REALPE	MUNICIPIO DE BUESACO- CONSTRUCTORA ARQUITECTURA E INGENIERÍA PROYECTAR NARIÑO S.A.S.	AUTO ORDENA: SEÑALAR el día MARTES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) , a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.) , para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA.	01-06-2021
	2019-0098	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DANIEL GEOVANNY PAZ PEREZ	CASUR	AUTO ORDENA : SEÑALAR el día MARTES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) , a las DOS Y CUARENTA Y CINCO DE LA	

					TARDE (02:45 P.M.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA	
	2019-00102	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRO RODRÍGUEZ PALMA Y OTROS	MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	SEÑALAR el día MARTES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) , a las TRES Y QUINCE DE LA TARDE (03:15 P.M.) , para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA.	

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO

DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES A TRAVÈS DE LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS POR ESTOS, PARA TODOS LOS FINES PROCESALES

A PARTIR DEL 08 JUNIO DE 2021, LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

LOS SUJETOS PROCESALES DEBERAN ENVIAR SUS SOLICITUDES, MEMORIALES Y DEMAS AL CORREO INSTITUCIONAL.

CONSULTAR AUTOS

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/74183436/ESTADOS+8+DE+JUNIO+DE+2021.pdf/>


CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL
Secretaria